



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Manual de Procedimientos

Auditoría Interna

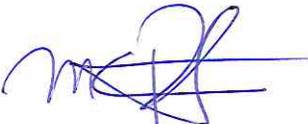

Leonora Sánchez Díaz
Directora de Planificación
FCQ-UNA


C.P. María del Carmen Romero
Auditora Interna
FCQ

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Objetivos.....	4
2.1. Objetivo General.....	4
2.2. Objetivos Específicos.....	4
3. Organigrama.....	5
4. Procedimientos.....	6
5. Revisión y Actualización.....	42


Econ. Paola González Borge
Directora de Planificación
FCQ - UNA


C.P. María del Carmen Romero
Auditora Interna
FCQ

1. Introducción

Este documento se ha desarrollado con la finalidad de contar con un instrumento que contenga los procedimientos de Auditoría Interna, contribuyendo de esta manera al ordenamiento de las tareas de dicha dependencia.

Se espera que este manual sea una guía efectiva y de gran utilidad para lograr la estandarización de los procedimientos y calidad de los resultados.


Econ. Patricia González Borge
Directora de Planificación
FCQ - UNA


C.R. María del Carmen Romero
Auditora Interna
FCQ

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Proporcionar un instrumento que facilite el uso adecuado y estandarizado de los procedimientos de la Auditoría Interna.

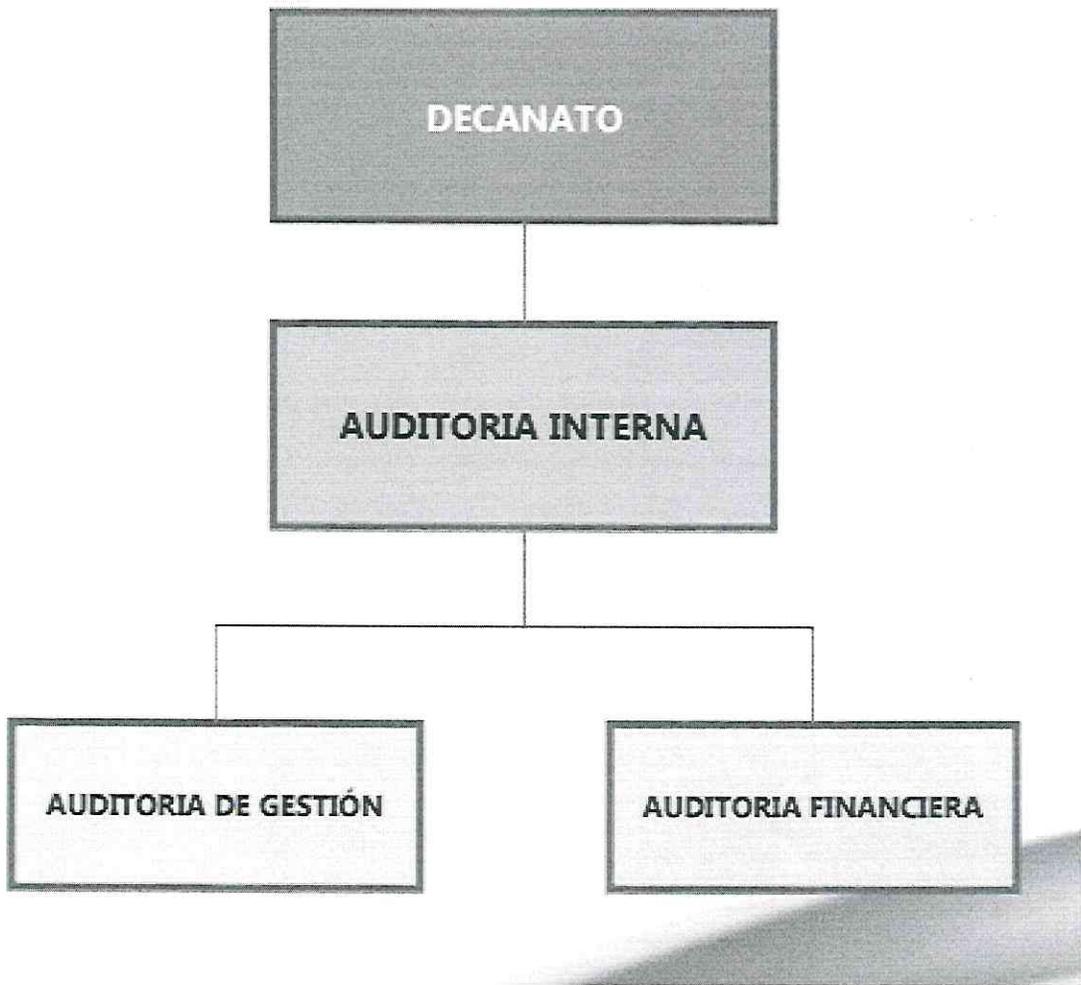
2.2. Objetivos Específicos

- Ordenar los procedimientos de la Auditoría Interna, en un solo documento apropiado para responder a las tareas realizadas.
- Propiciar la uniformidad del trabajo, permitiendo que diferentes colaboradores puedan realizar las tareas sin inconvenientes.
- Facilitar la inducción de los nuevos colaboradores de la dependencia.


C. Paola González Buitrago
Directora de Planificación
FCQ - UNA


C.R. María del Carmen Romero
Auditora Interna
FCQ

3. Organigrama



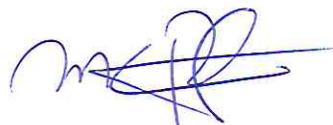
[Handwritten signature]
Con. Patricia González Burs
Directora de Planificación
FCQ-UNA

[Handwritten signature]
C.P. María del Carmen Romero
Auditora Interna
FCQ

4. Procedimientos

1. Plan de Trabajo Anual (PTA).
2. Evaluación del Sistema de Control Interno.
3. Eliminación de Documentos.
4. Elaboración y Ejecución del Plan de Trabajo Anual.
5. Seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Dependencia.


Econ. Lidia González Brito
Directora de Planificación
FCQ - UNA


C.R. María del Carmen Romero
Auditora Interna
FCQ

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 1 de 3
	AUDITORIA INTERNA		Código:
	PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)		Aul_01_V2
Elaborado por: CP. María del Carmen Romero Auditora Interna	Revisado por: Econ. Paola González Burgos Directora de Planificación	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana	
Fecha: Julio 2025	Fecha: Julio 2025	Fecha:	

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento formal para asegurar la correcta elaboración del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna, garantizando que todas las actividades de campo se realicen conforme al alcance, objetivos y criterios establecidos.

2. ALCANCE

Desde la elaboración del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna hasta su aprobación vía resolución por la Máxima Autoridad Institucional y socialización correspondiente.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Resol. CGR N° 467/2020 “Por la cual se aprueba el Plan general de auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2021, y se establecen los procedimientos a ser aplicados con relación al desarrollo de las actividades de control”.
- Manual de Auditoría Gubernamental.
- Otras Leyes o Normativas concordantes y aplicables.
- Formato Plan de Trabajo Anual.

4. DEFINICIONES

El auditor: en la auditoría del sector público, el papel del auditor está a cargo del Titular del organismo de control y de las personas a quienes les es delegada la tarea de llevar a cabo las auditorías. La responsabilidad general de la auditoría del sector público se establece conforme el mandato Constitucional o legal al organismo de control.

La parte responsable: en la auditoría del sector público, las responsabilidades relevantes se determinan a nivel constitucional y/o legal. A dicha parte, se le encargada la custodia sobre la información de la materia en cuestión y de la atención de las recomendaciones.

Usuarios previstos o partes interesadas: los individuos, organizaciones o áreas de las mismas para quienes el auditor elabora el informe de auditoría. Los usuarios previstos pueden ser órganos legislativos o de vigilancia y supervisión, con facultades de gobernanza, o el público en general.

AI: Auditoría Interna

PTA: Plan de Trabajo Anual

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 2 de 3
	AUDITORIA INTERNA		Código: Aul_01_V2
	PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)		
Elaborado por: CP. María del Carmen Romero <i>MCR</i> Auditora Interna	Revisado por: <i>Paola</i> Econ. Paola González Burgos Directora de Planificación	Autorizado por: <i>Decana</i> Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana	
Fecha: Julio 2025	Fecha: Julio 2025	Fecha:	

5. NORMATIVAS

1. El Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna deberá ser elaborado en el formato establecido por el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y con lo establecido en el Manual de Auditoría Gubernamental.
2. El Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna deberá incluir el detalle de trabajos o actividades a realizar, según la identificación de los riesgos que puedan afectar los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
3. El Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna deberá ser aprobado por la MAI, así como para la ratificación del mismo.

6. PROCEDIMIENTO

N°	Procedimiento	Responsables
1	Analiza y determina las áreas claves de riesgos a auditar.	Auditor/a Interna
2	Define las prioridades en función a los hallazgos de auditoría.	
3	Verifica el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna vigente, a efectos de elaborar el nuevo Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna.	
4	Elabora el PTA según Normativa 1 .	
5	Remite el PTA de AI para su verificación y aprobación a la MAI.	
6	Recibe el PTA de AI elaborado, controla, verifica y aprueba el PTA de AI y solicita la redacción del borrador de la Resolución de aprobación. En caso contrario, solicita al Auditor/a Interno las correcciones pertinentes.	Máxima Autoridad Institucional
6	Redacta el borrador de la Resolución de aprobación del PTA de la AI y remite al Secretario de la FCQ.	Auditor/a Interna
7	Recibe y revisa el borrador de resolución; si no se detectan errores u observaciones, procede a su aprobación y firma, caso contrario remite a la AI para correcciones.	Secretario de la FCQ

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA	Página 3 de 3
	AUDITORIA INTERNA	Código: Aul_01_V2
	PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)	
Elaborado por: CP. María del Carmen Romero Auditora Interna	Revisado por: Econ. Paola González Burgos Directora de Planificación	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana
Fecha: Julio 2025	Fecha: Julio 2025	Fecha:
8	Recibe Resolución de Aprobación del PTA de AI.	Auditor/a Interna
9	Distribuye el PTA a las dependencias correspondientes.	
Fin del procedimiento		

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
 Decana
 Facultad de Ciencias Químicas - UNA

7. ANEXOS

ANEXOS
Auditoría General

MEMBRETE DE LA UNIDAD ACADÉMICA

PLAN DE TRABAJO ANUAL

Institución: _____ PTA _____
 Nombre de la Máxima autoridad: _____
 Nombre del Auditor Interno: _____
 Dependencia al Período: _____
 Teléfono: _____
 Dirección de Correo Electrónico: _____

Número (1)	Código (2)	Área a Auditar (3)	Dependencia (4)	Objetivos (5)	Procedimientos (6)	Cantidad de Personas (7)	Horas Totales (8)	Producto (9)
A		AUDITORIA FINANCIERA - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS E INGRESOS						
B		AUDITORIA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS						
C		AUDITORIA DE GESTION						
D		AUDITORIA ESPECIALIZADA VIO INTEGRAL						
DIRECCION DE CONTROL DE UNIDADES ACADÉMICAS - UNA								
DIRECCION DE AUDITORIA ACADÉMICAS - UNA								
SEGUIMIENTO Y EVALUACION								
E		OTRAS ACTIVIDADES						
SUBTOTAL (8)								
TOTAL (A), (B), (C), (D) Y (E)								

Auditor/a Interno/a: _____
 Secretario/a de Facultad/Instituto: _____
 Máxima Autoridad: _____



Universidad Nacional de Asunción
 RECTORADO
 www.una.py
 C. Email: rectorado@una.py
 Teléfono: +595 21 400 0000
 CP: 2140, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 117/2017
 09 MAY 2017

8. CONTROL DE CAMBIOS

01: Actualización del documento.

Página 6 de 18

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA	Página 1 de 17
	DEPENDENCIA AUDITORIA INTERNA	Código: Aul_02_V2
	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
Elaborado por: CP. María del Carmen Romero Auditora Interna	Revisado por: Econ. Paola González Burgos Directora de Planificación	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Sáenz de Schupmann Decana
Fecha: Julio 2025	Fecha: Julio 2025	Fecha: Agosto 2025

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento formal para la evaluación del grado de cumplimiento, implementación y efectividad del Sistema de Control Interno conforme a los lineamientos del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)

2. ALCANCE

Desde la Evaluación del grado de cumplimiento, implementación y efectividad hasta la presentación del Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno y Matriz de Evaluación a la MAI.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Resol. CGR N° 425/2008 “Por la cual se establece y adopta el modelo estándar de control interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”.
- Resol. CGR N° 377/2016 “Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del modelo estándar de control interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP: 2015”.
- Resol. CGR N° 147/2019 Por la cual se aprueba la “Matriz de Evaluación por niveles de madurez”, a ser utilizada en el marco del sistema de control interno del modelo de control interno para instituciones públicas del Paraguay-MECIP:2015.
- Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU).
- Formato Matriz de Evaluación.

4. DEFINICIONES

- **Encuestas y cuestionarios:** aplicación de preguntas relacionadas con las operaciones, para conocer los hechos, situaciones u operaciones. Deben estar debidamente relacionadas por los involucrados (evidencias documentales, testimoniales).
- **Evidencias de la auditoría:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 2 de 17
	DEPENDENCIA AUDITORIA INTERNA		Código: Aul_02_V2
	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
Elaborado por: CP. María del Carmen Romero Auditora Interna	Revisado por: Econ. Paola González Burgos Directora de Planificación	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana	
Fecha: Julio 2025	Fecha: Julio 2025	Fecha: Agosto 2025	

- **El auditor:** en la auditoría del sector público, el papel del auditor está a cargo del Titular del organismo de control y de las personas a quienes les es delegada la tarea de llevar a cabo las auditorías. La responsabilidad general de la auditoría del sector público se establece conforme el mandato Constitucional o legal al organismo de control.
- **NRM:** Norma de Requisitos Mínimos
- **CGR:** Contraloría General de la República
- **MAI:** Máxima Autoridad Institucional

5. NORMATIVAS

1. Se deberá utilizar la Matriz de Evaluación por niveles de madurez, aprobada por la Contraloría General de la República para Calificación y Evaluación del Sistema de Control Interno.

6. PROCEDIMIENTO

N°	Procedimiento	Responsables
1	Aplica los instrumentos (encuestas, cuestionarios, etc.), para reunir evidencias por componente.	Auditor/a Interna
2	Redacta memorándum de Solicitud al área responsable de las evidencias de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP.	
3	Remite todas las evidencias solicitadas.	Jefa de Departamento MECIP
4	Ingresa al Sistema de Rendición de Cuentas de la CGR para la verificación de todos los documentos cargados.	Auditor/a Interna
5	Analiza las evidencias y verifica si se encuentra conforme a los requerimientos de la NRM.	
6	Procede al llenado de la Matriz de Evaluación establecida por la CGR y califica todos los elementos de cada Ambiente del Sistema de Control Interno.	

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA	Página 3 de 17
	DEPENDENCIA AUDITORIA INTERNA	Código: Aul_02_V2
	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
Elaborado por: CP. María del Carmen Romero Auditora Interna	Revisado por:  Econ. Paola González Burgos Directora de Planificación	Autorizado por:  Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schuchmann Decana
Fecha: Julio 2025	Fecha: Julio 2025	Fecha: Agosto 2025

7	Elabora el borrador del Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno y la Matriz de Evaluación.	
8	Asigna el número de informe.	
9	Firma el Informe de Evaluación y Matriz de Evaluación.	
10	Remite el Informe y Matriz de Evaluación, a la MAI, al Responsable de la Implementación del MECIP y al Rectorado.	
11	Archiva definitivamente el Informe de Evaluación y Matriz.	
		Fin del procedimiento

7. ANEXOS

MATRIZ DE EVALUACION POR NIVELES DE MADUREZ



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
 POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

MODELOS DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ

CONCEPTOS

Los modelos de evaluación por Nivel de Madurez pueden ser utilizados para dar soporte a las organizaciones en la búsqueda de la excelencia en sus Sistemas de Control, acompañándolas en sus procesos de desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora continua.

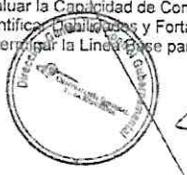
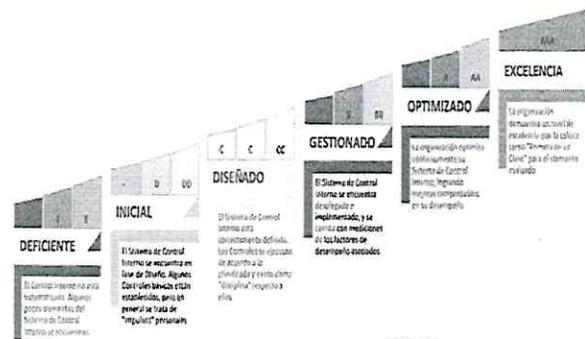
Se define al Modelo de Madurez como un marco de referencia conceptual que establece niveles de madurez en diferentes factores de relevancia institucional, alineados con su capacidad de Control Interno.

"Madurez" es la plenitud del desarrollo en perfectas condiciones. ¡Es la razón por la que el Éxito ocurre!

Todas las organizaciones marchan a través de un proceso de madurez, y ese proceso precede a la excelencia. La Curva de Aprendizaje de la madurez se mide con los años (Kerzner, 2001).

BENEFICIOS:

- > Evaluar la Capacidad de Control de las Instituciones
- > Identificar Debilidades y Fortalezas
- > Determinar la Línea Base para los Procesos de Mejora



Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la buena Administración Pública"

Dirección: Bruselas N° 1850 | Teléfono: (595)(21) 9200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py





EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Aul. 02 V2

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Table with 3 columns: Elaborado por, Revisado por, Autorizado por. Includes names like CP. María del Carmen Romero and Econ. Paola González Burgos.



Misión: "Órgano Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad."

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015

Table titled 'EVALUACIÓN DEL NIVEL DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP:2015'. It includes columns for Valoración, Situación, Nivel de Madurez, Criterios de Valorización Intermedios, Puntaje, and Escala.



Misión: "Órgano Constitucional de Control Gubernamental con fines, reconocido por la actividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la Buena Administración."



3 (Tres)



Misión: "Órgano Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad."

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015

Table with columns: Componente, Requisito, Pregunta, Ejemplo de Evidencias / Criterios, Ambiente de Control (Initial, Criteriado, Gestionado, Optimizado), Ejecución, Excelencia, Observaciones.



Misión: "Órgano Constitucional de Control Gubernamental con fines, reconocido por la actividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la Buena Administración."



4 (Cuatro)



DEPENDENCIA AUDITORIA INTERNA

Código:

Aul_02_V2

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Facultad de Ciencias Químicas - UNA
Decana

Elaborado por:
CP. María del Carmen Romero
Auditora Interna

Revisado por:
Econ. Paola González Burgos
Directora de Planificación

Autorizado por:
Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana

Fecha: Julio 2025

Fecha: Julio 2025

Fecha: Agosto 2025



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental" que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015

Componente	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Ambiente de Control												EXCELENCIA	Observaciones
				INICIAL			DISEÑADO			LISTONADO			OPTIMIZADO				
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a		
A.1.1 Política de Control Interno (PCI)	Asigura la A.D. que el sistema de control interno logre los resultados previstos?		<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al monitoreo del avance del PEI y POI Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al control de la efectividad del control de riesgos Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de Auditoría Interna / Externa Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento 														
	Assume la A.D. el compromiso, dirigido y apoyando a todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno?		<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de un Plan de Capacitación que incluya aspectos del Control Interno Definición de un organigrama dependiente asociado a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno Actas o reportes que evidencien su participación en reuniones en las que se tratan aspectos de Control Interno (ej. reuniones de comités) 														
	Produce la A.D. la mejora continua del Control Interno?		<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento 														
	¿Está la PCI formalmente documentada y aprobada por la M.A. de la Dependencia?		<ul style="list-style-type: none"> Documento conteniendo la Política de Control Interno con la firma de la M.A. Resolución que aprueba la Política de Control Interno 														



meqip 2015

5 (Cinco)



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental" que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015

Componente	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Ambiente de Control												EXCELENCIA	Observaciones
				INICIAL			DISEÑADO			LISTONADO			OPTIMIZADO				
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a		
A.2 Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE)	La PCI se encuentra correctamente formulada?		<ul style="list-style-type: none"> Es adecuada al propósito y al contexto de la organización, y apoya explícitamente al direccionamiento estratégico Construye un marco de referencia básico para la configuración de los componentes y principios del control interno Incluye el compromiso con la Mejora Continua Registros de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.) 														
	La PCI ha sido adecuadamente comunicada y es entendida por todos los funcionarios?		<ul style="list-style-type: none"> Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan el tema de la Política de Control Interno Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comprensión, entendimiento y aplicación 														
	Se encuentran los A y CE correctamente formulados?		<ul style="list-style-type: none"> Están alineados con la función constitucional y legal de la institución, su misión, visión, valores y principios compartidos por los funcionarios Están alineados con la cultura institucional relacionada a la integridad, la transparencia y la eficiencia de la función administrativa de la entidad pública, identifican las prácticas éticas de la institución, incluyendo el compromiso con la igualdad y la no discriminación Establecen criterios para el comportamiento de los funcionarios en su relación con los distintos grupos de interés, tanto internos como externos, y otros factores humanos 														



meqip 2015

0 (Cero)



DEPENDENCIA AUDITORIA INTERNA

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Código:

Aul_02_V2

Elaborado por:

CP. María del Carmen Romero
Auditora Interna

Revisado por:

Econ. Paola González Burgos
Directora de Planificación

Autorizado por:

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana



Fecha: Julio 2025

Fecha: Julio 2025

Fecha: Agosto 2025



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015

Table with columns: Componente, Requisito, Pregunta, Ejemplo de Evidencias / Criterios, Ambiente de Control (INICIAL, DISEÑADO, GESTIONADO, OPTIMIZADO), EXCELENCIA, Observaciones.



Escaneado con CamScanner



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015

Table with columns: Componente, Requisito, Pregunta, Ejemplo de Evidencias / Criterios, Ambiente de Control (INICIAL, DISEÑADO, GESTIONADO, OPTIMIZADO), EXCELENCIA, Observaciones.



Escaneado con CamScanner



Elaborado por:

CP. María del Carmen Romero
Auditora Interna

Revisado por:

Econ. Paola González Burgos
Directora de Planificación

Autorizado por:

Prof. Lic. Cynthia Salcedo de Schuppmann
Decana



Fecha: Julio 2025

Fecha: Julio 2025

Fecha: Agosto 2025



Misión: Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Componente	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Ambiente de Control												EXCELENCIA	Observaciones	
				INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO					
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
		El PBC es revisado periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiados?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de versiones superadas y revisadas Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión Disposiciones Administrativas que aprueben nuevas versiones del PBC 															
		El PBC está formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> Documento conteniendo el PBC con la firma de la M.A. Resolución que aprueba el PBC 															
		El PBC ha sido adecuadamente comunicado y es entendido por todos los funcionarios?	<ul style="list-style-type: none"> Registros de distribución de copias (incluyendo canchales, disponibilidad en la web institucional, etc.) Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan discusión acerca del PBC Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación Compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios 															
A.4 Política de Talento Humano (PTH)		Se encuentra la PTH correctamente formulada?	<ul style="list-style-type: none"> Todo en los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, evaluación del desempeño, compensación, bienestar social y desvinculación de los funcionarios 															



Misión: Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Componente	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Ambiente de Control												EXCELENCIA	Observaciones	
				INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO					
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
		La PTH es revisada periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada?	<ul style="list-style-type: none"> Responder a los siguientes valores: igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad y transparencia Existencia de versiones superadas y revisadas Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión Disposiciones Administrativas que aprueben nuevas versiones de la PTH 															
		La PTH está formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> Documento conteniendo la PTH con la firma de la M.A. Disposiciones Administrativas que aprueben la PTH 															
		Cantidad de Casillas puntuadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Valor asignado por casilla		0	4	7	1	4	7	2	4	7	3	4	7	4	4	7
		Puntaje por Columna (cantidad x Valor)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Valor Final del Componente (7 Puntaje) Total de Casillas Puntuadas		0.00														



Misión: Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.



10 (Punto)



EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Elaborado por:

CP. María del Carmen Romero
Auditora Interna

Revisado por:

Econ. Paola Gonzalez Burgos
Directora de Planificación

Autorizado por:

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana

Fecha: Julio 2025

Fecha: Julio 2025

Fecha: Agosto 2025



Misión: "Gobierno Constitucional de Control Gubernamental, que focaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad."

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL
MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Table with columns: Componente, Requisito, Pregunta, Ejemplo de Evidencias / Criterios, INICIAL, DISEÑADO, ESTABLECIDO, OPTIMIZADO, EXCELENCIA, Observaciones. Row 1: 8.1 Direccionamiento Estratégico, La Misión institucional se encuentra correctamente definida?

Sección de Control Interno
Contraloría General de la República

Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la buena Administración
Dirección: Br. Itaipú | Teléfono: (051) 211 8200 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py



11 (Once)



Misión: "Gobierno Constitucional de Control Gubernamental, que focaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad."

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL
MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Table with columns: Componente, Requisito, Pregunta, Ejemplo de Evidencias / Criterios, INICIAL, DISEÑADO, ESTABLECIDO, OPTIMIZADO, EXCELENCIA, Observaciones. Row 1: Se han establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa?

Sección de Control Interno
Contraloría General de la República

Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la buena Administración
Dirección: Br. Itaipú | Teléfono: (051) 211 8200 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py



CONTRALOR GENERAL
DE LA REPUBLICA
DESPACHO

12 (Doce)



EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Elaborado por:

CP. María del Carmen Romero
Auditora Interna

Revisado por:

Econ. Paola González Burgos
Directora de Planificación

Autorizado por:

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana



Fecha: Julio 2025

Fecha: Julio 2025

Fecha: Agosto 2025



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que evalúa y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015

Table with columns: Componente, Requisito, Pregunta, Ejemplo de Evidencias / Criterios, Control de la Planificación (INICIAL, DISEÑADO, GESTIONANDO, OPTIMIZADO), EXCELENCIA, Observaciones. Row 1: La institución comunica su Misión, Visión, Objetivos y Planes de acción a todos los niveles de la organización...



11 | Págs



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que evalúa y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015

Table with columns: Componente, Requisito, Pregunta, Ejemplo de Evidencias / Criterios, Control de la Planificación (INICIAL, DISEÑADO, GESTIONANDO, OPTIMIZADO), EXCELENCIA, Observaciones. Row 1: Se ha identificado la Base Legal aplicable? El Modelo de Gestión por Procesos (mapa y caracterización) son revisados periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?



14 | Págs



EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Elaborado por:

CP. María del Carmen Romero
Auditora Interna

Revisado por:

Econ. Paola González Burgos
Directora de Planificación

Autorizado por:

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana



Fecha: Julio 2025

Fecha: Julio 2025

Fecha: Agosto 2025



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19

POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Componente	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Planificación												EXCELENCIA	Observaciones	
				INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO					
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
B.4 Identificación y Evaluación de Riesgos (yER)			<ul style="list-style-type: none"> Incluyen discusión acerca de los deberes y responsabilidades de cada funcionario Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren su conocimiento y comprensión 															
		Se han establecido uno o varios procedimientos para la continua yER, y para la determinación de las medidas de control necesarias?	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos documentados y aprobados Guías Técnicas de Implementación Formularios o modelos estándar para la construcción de matrices de riesgo Definición de criterios y responsabilidades 															
		Se ha considerado el contexto organizacional al momento de la yER?	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de "situaciones riesgosas" internas y externas (FGDA) 															
		Se ha desplegado la yER a nivel estratégico?	<ul style="list-style-type: none"> Matrices de Riesgos sobre Objetivos y Planes Estratégicos Matrices de Riesgos sobre Debididad y Amenazas (FGDA) Resultados de auditoría de campo: identificación de riesgos reales y verificación de su tratamiento 															
		Se ha desplegado la yER a nivel operativo?	<ul style="list-style-type: none"> Matrices de Riesgos sobre Procesos / Subprocesos críticos Resultados de auditoría de campo: identificación de riesgos reales y verificación de su tratamiento Las Matrices de Riesgo deberían incluir: <ul style="list-style-type: none"> Las actividades rutinarias y no rutinarias, Las actividades de todo el personal que tengan relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas), El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos, incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación. 															



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19

POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Componente	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Planificación												EXCELENCIA	Observaciones		
				INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO						
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a				
			<ul style="list-style-type: none"> La probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial ocasionado; La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros; Las modificaciones organizacionales o de su sistema de gestión, incluyendo cambios temporarios, y sus impactos en los objetivos, procesos y actividades; Toda obligación legal relacionada con la evaluación de riesgos y la implementación de los controles necesarios; El diseño de procesos, instalaciones, tecnología, procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas; 																
		La yER (matrices, criterios, alcance) son revisados al menos una vez al año para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de versiones superadas y revisadas Actas que evidencian el desarrollo de actividades / talleres de revisión Revisaciones asociadas a cambios en el contexto organizacional e en los procesos 																
			Cantidad de Casillas puntuadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			Valor asignado por casilla	0	0,4	0,7	1	1,4	1,7	2	2,4	2,7	3	3,4	3,7	4	4,4	4,7	5
			Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Valor Total del Componente (1 Puntaje Total de Casillas Puntuadas)	0,00																



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"





EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Elaborado por:

CP. María del Carmen Romero
Auditora Interna

Revisado por:

Econ. Paola González Burgos
Directora de Planificación

Autorizado por:

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Siquemán
Decana



Fecha: Julio 2025

Fecha: Julio 2025

Fecha: Agosto 2025



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental que fiscaliza y protege el Patrimonio Público en beneficio de la sociedad"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015

Table with columns: Componente, Requisito, Pregunta, Ejemplo de Evidencias / Criterios, and a grid for implementation levels (Inicial, Diseñado, Gestivo, Optimizado, Excelencia) and Observaciones.



Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la Buena Administración. Dirección: Av. España N° 1842 | Teléfono: (0595) 271 0200-2001 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py



17 (Diecisiete)



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental que fiscaliza y protege el Patrimonio Público en beneficio de la sociedad"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015

Table with columns: Componente, Requisito, Pregunta, Ejemplo de Evidencias / Criterios, and a grid for implementation levels (Inicial, Diseñado, Gestivo, Optimizado, Excelencia) and Observaciones.



Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la Buena Administración. Dirección: Av. España N° 1842 | Teléfono: (0595) 271 0200-2001 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py



18 (Dieciocho)



DEPENDENCIA AUDITORIA INTERNA

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Código:

Aul_02_V2

Elaborado por:

CP. María del Carmen Romero
Auditora Interna

Revisado por:

Econ. Paola González Burgos
Directora de Planificación

Autorizado por:

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Saucedo
Decana

Fecha: Julio 2025

Fecha: Julio 2025

Fecha: Agosto 2025



Misión "Organismo Constitucional de Control Gubernamental que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL
MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015

Table with columns: Componente, Requisito, Pregunta, Ejemplo de Evidencias / Criterios, and a grid for implementation levels (INICIAL, DISEÑADO, GESTIONADO, OPTIMIZADO, EXCELENCIA) and Observaciones.



Contraloría General de la República, Paraguay. Dirección de Control y Gestión de la Buena Administración. Dirección: Invernal 1400 | Teléfono: (594) 211 6200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: rgr@contraloria.gov.py



10 (Firmado)



Misión "Organismo Constitucional de Control Gubernamental que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL
MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015

Table with columns: Componente, Requisito, Pregunta, Ejemplo de Evidencias / Criterios, and a grid for implementation levels (INICIAL, DISEÑADO, GESTIONADO, OPTIMIZADO, EXCELENCIA) and Observaciones.



Contraloría General de la República, Paraguay. Dirección de Control y Gestión de la Buena Administración. Dirección: Invernal 1400 | Teléfono: (594) 211 6200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: rgr@contraloria.gov.py





DEPENDENCIA AUDITORIA INTERNA

Código:

Aul_02_V2

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Elaborado por: CP. María del Carmen Romero Auditora Interna

Revisado por: Econ. Paola González Burgos Directora de Planificación

Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana

Fecha: Julio 2025

Fecha: Julio 2025

Fecha: Agosto 2025



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19 POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Table with columns: Componente, Requisito, Pregunta, Ejemplo de Evidencias / Criterios, INICIAL, DISEÑADO, IMPLEMENTADO, OPTIMIZADO, EXCELENCIA, Observaciones. Includes rows for C.4.1 Comunicación Interna.



21 (Veintiuno)



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19 POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Table with columns: Componente, Requisito, Pregunta, Ejemplo de Evidencias / Criterios, INICIAL, DISEÑADO, IMPLEMENTADO, OPTIMIZADO, EXCELENCIA, Observaciones. Includes rows for C.4.2 Comunicación Externa and C.4.3 Rendición de Cuentas.



22 (Veintidos)



DEPENDENCIA AUDITORIA INTERNA

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Código:

Aul_02_V2

Elaborado por:

CP. María del Carmen Romero
Auditora Interna

Revisado por:

Econ. Paola González Burgos
Directora de Planificación

Autorizado por:

Prof. Lic. Cynthia Salsedo de Schupmann
Decana



Fecha: Julio 2025

Fecha: Julio 2025

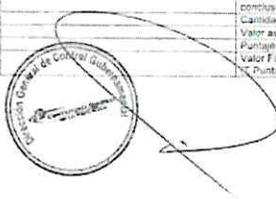
Fecha: Agosto 2025



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad."

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Componente	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Implementación												EXCELENCIA	Observaciones	
				INICIAL			DESEÑADO			OPERACIONADO			OPTIMIZADO					
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
			evidencian la realización de la Rendición de Cuentas • Reportes asociados a la Rendición de Cuentas, incluyendo temas tratados y conclusiones Cantidad de Casillas puntuadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Valor asignado por casilla	0	0,4	0,7	1	1,4	1,7	2	2,4	2,7	3	3,4	3,7	4	4,4	4,7
			Puntaje por Columna (cantidad x valor)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Valor Final del Componente	0,00														
			Puntaje / Total de Casillas Puntuadas	0,00														



Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la Buena Administración".
Dirección: Bruselas N° 1988 | Teléfono: (595)21 8300 200 | Web: www.comisiona.gov.py | Email: gcr@comisiona.gov.py



23 (Veintitrés)



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad."

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Componente	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Evaluación												EXCELENCIA	Observaciones
				INICIAL			DESEÑADO			OPERACIONADO			OPTIMIZADO				
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a		
	D.1 Seguimiento y Medición del Control Interno	Se han definido indicadores o métricas claves en los niveles estratégicos y operativos críticos? ¿Los indicadores se encuentran correctamente diseñados asegurando que se ha considerado en cada caso el factor clave a evaluar, el origen de la información, la frecuencia de medición, las metas y rangos de tolerancia y los responsables del seguimiento? Los indicadores están actualizados, se aplican y mantienen como fuente para la toma de decisiones que afectan a la capacidad del control interno?	• Tableros de Indicadores • Reportes y Gráficos • Tableros de Indicadores • Fichas de caracterización de Indicadores • Tableros de indicadores actualizados • Reportes														
	D.2 Auditoría Interna (A.I.)	Se han planificado auditorías internas del sistema de control interno (SCI)? Se han establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación e implementación de las Auditorías Internas? Se han implementado Auditorías Internas del SCI de acuerdo a lo establecido?	• Procedimiento que incluya la Planificación de A.I. del GCI • Programa Anual de A.I. (incluyendo requisitos de Control Interno) • Procedimientos documentados y aprobados • Formularios o modelos estándar para la construcción de los planes y elaboración de informes • Definición de criterios de evaluación • Plan de Auditoría Interna • Informe de Auditoría Interna • Papeles de Trabajo • Actas de Reunión (inicial, final)														



Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la Buena Administración".
Dirección: Bruselas N° 1988 | Teléfono: (595)21 8300 200 | Web: www.comisiona.gov.py | Email: gcr@comisiona.gov.py



24 (Veinticuatro)



DEPENDENCIA AUDITORIA INTERNA

Código:

Aul_02_V2

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Elaborado por:
CP. María del Carmen Romero
Auditora Interna

Revisado por:
Econ. Paola González Burgos
Directora de Planificación

Autorizado por:
Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana

Fecha: Julio 2025

Fecha: Julio 2025

Fecha: Agosto 2025



Misión: Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y promueve el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Componente	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Evaluación										EXCELENCIA	Observaciones			
				INICIAL	DEBILITADO	MEJORADO	OPTIMIZADO	INICIAL		DEBILITADO		MEJORADO				OPTIMIZADO		
				D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A
		El alcance de las Auditorías Internas cubre todos los requisitos de la Norma de Requisitos Mínimos para SCI?	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Auditoría Interna Informe de Auditoría Interna Papeles de Trabajo Criterios de Selección de Auditores Internos (perfiles) Registros de Capacitación y Calificación de Auditores Internos Planes e Informes de Auditoría Interna 															
		Se asegura la independencia y objetividad de los Auditores Internos?	<ul style="list-style-type: none"> Registros de Capacitación y Calificación de Auditores Internos Planes e Informes de Auditoría Interna 															
		Se asegura la implementación y verificación de eficacia de las acciones correctivas y de mejora resultantes de los hallazgos de auditoría?	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Auditoría Interna Planes de Mejoramiento Reportes de seguimiento de Planes de Mejoramiento 															
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				0	0	0	1	1	4	1	2	2	4	2	3	1	4	4
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				0.00														

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, fortalecido por la efectividad de la Gestión de Control y Agencia de Cambio para la buena Administración".
Dirección: Bruselas N° 1569 | Teléfono: (595) 211 6700 506 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py



25 (Veinticinco)



Misión: Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y promueve el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Componente	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control para la Mejora										EXCELENCIA	Observaciones			
				INICIAL	DEBILITADO	MEJORADO	OPTIMIZADO	INICIAL		DEBILITADO		MEJORADO				OPTIMIZADO		
				D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A
		¿Se ha realizado el Análisis Crítico del SCI por parte de la Dirección? (al menos una vez al año)	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad 															
		Existen evidencias que demuestren que la revisión por la Dirección incluyó consideraciones sobre:																
		a) decisiones y acciones emanadas de anteriores revisiones por la dirección;																
		b) vigencia de la política de CI;																
		c) cambios en el contexto externo e interno que sean pertinentes al sistema de control interno;																
		d) información sobre el desempeño del control interno, incluyendo:																
		• evolución de planes y objetivos;																
		• resultados de las mediciones;																
		• resultados de las auditorías internas y externas;																
		• relaciones relativas a proveedores e instituciones externas, y a otras partes interesadas pertinentes;																
		• adecuación de los recursos requeridos para un SCI eficaz;																
		• desempeño de los procesos y la conformidad de productos y servicios;																
		e) eficacia de las acciones tomadas para el tratamiento de los riesgos;																
		f) gestión de los programas de mejora?																
		El análisis crítico por la dirección incluye decisiones, acciones y conclusiones relacionadas?	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad (datos de calidad) 															

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental fortalecido por la efectividad de la Gestión de Control y Agencia de Cambio para la buena Administración".
Dirección: Bruselas N° 1569 | Teléfono: (595) 211 6700 506 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py



26 (Veintiseis)



EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Elaborado por:
CP. María del Carmen Romero
Auditora Interna

Revisado por:
Econ. Paola Gonzalez Burgos
Directora de Planificación

Autorizado por:
Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana

Fecha: Julio 2025

Fecha: Julio 2025

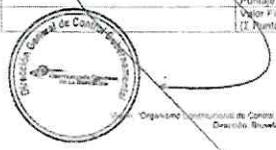
Fecha: Agosto 2025



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Competencia	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control para la Mejora												EXCELENCIA	Observaciones			
				INICIAL		DESERVADO		SATISFACIDO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA								
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a					
		a) oportunidades de mejora continua, b) necesidades de cambio en el sistema de control interno, incluyendo las necesidades de recursos?																		
E.2 Mejora Continua		Se toman acciones para optimizar continuamente el SCI y para eliminar o mantener las causas reales o potenciales de las debilidades detectadas?	<ul style="list-style-type: none"> Planes de Mejoramiento (institucional, funcional y/o individual) Informes de Análisis, Determinación y Seguimiento de Acciones Registros de Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora Procedimientos documentados y aprobados 																	
		Se han establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la gestión de acciones de mejora?	<ul style="list-style-type: none"> Formularios o modelos estándar para el registro y evaluación de acciones y/o planes de mejoramiento Planes de Mejoramiento (institucional, funcional y/o individual) Informes de Análisis, Determinación y Seguimiento de Acciones Registros de Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora 																	
		Existen evidencias de la verificación de la eficacia de las acciones tomadas?	<ul style="list-style-type: none"> Planes de Mejoramiento (institucional, funcional y/o individual) Informes de Análisis, Determinación y Seguimiento de Acciones Registros de Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora 																	
		Cantidad de Casillas puntuadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Valor asignado por casilla		0	1	4	0	1	4	1	7	2	4	7	3	3	4	4	4	7
		Puntaje por Columna (Cantidad x Valor)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Valor Final del Componente																		
		(% Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)																		

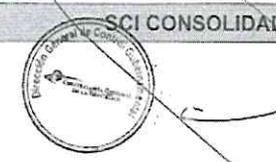


Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 147/19
POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015	
Ambiente de Control	0,00
Control de Planificación	0,00
Control de Implementación	0,00
Control de Evaluación	0,00
Control para la Mejora	0,00

SCI CONSOLIDADO	0,00
------------------------	-------------



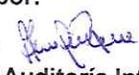
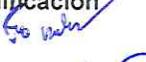
Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"



	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 17 de 17
	DEPENDENCIA AUDITORIA INTERNA		Código: Aul_02_V2
	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
Elaborado por: CP. María del Carmen Romero <i>MA</i> Auditora Interna	Revisado por: <i>Paola</i> Econ. Paola González Burgos Directora de Planificación	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana	
Fecha: Julio 2025	Fecha: Julio 2025	Fecha: Agosto 2025	

8. CONTROL DE CAMBIOS

01: Actualización del documento.

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA	Página 1 de 5
	AUDITORIA INTERNA	Código:
	ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	Aul_03_V1
Elaborado por: Ana Pereira  Técnico de Auditoría Interna	Revisado por: María del Carmen Romero  Auditora Interna Paola González  Directora de Planificación Fernando Echuari  Asesor Jurídico María Soledad García.  Asesora de DGC	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana 
Fecha: Mayo 2025	Fecha: Mayo 2025	Fecha: Junio 2025

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la correcta eliminación de documentos que han perdido su valor legal o administrativo.

2. ALCANCE

Desde la solicitud de eliminación, verificación de documentos, aprobación de la eliminación, la elaboración del acta hasta su destrucción.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional
- Ley N°1099/1997 “Que establece la obligatoriedad del depósito de los documentos oficiales en el Archivo General de la Nación”.
- Ley N° 6562/2020 “De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”
- Resolución CGR N°872/02 “Por la que se fijan Procedimientos Administrativos unificados, para facilitar la tarea de control en la destrucción e incineración de los Documentos Oficiales de los Órganos y Entidades del Estado, Gobiernos, Departamentales y Municipalidades”.
- Resolución N° 0108-00-2024 “Por la cual se actualiza el Régimen de Reglamento Académico de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Químicas para la sede central y filial.
- Otras leyes o Normativas concordantes aplicables.

4. DEFINICIONES

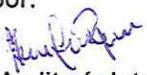
- **Valor Legal:** El valor legal se refiere a la utilidad y reconocimiento ante la ley que tienen los documentos, especialmente aquellos que prueban derechos, obligaciones o hechos. Estos documentos pueden ser utilizados como prueba en litigios o para demostrar el cumplimiento de leyes.

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA	Página 2 de 5
	AUDITORIA INTERNA	Código:
	ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	Aul_03_V1
Elaborado por: Ana Pereira  Técnico de Auditoría Interna	Revisado por: María del Carmen Romero  Auditora Interna Paola González  Directora de Planificación Fernando Echuari  Asesor Jurídico María Soledad García.  Asesora de DGC	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana 
Fecha: Mayo 2025	Fecha: Mayo 2025	Fecha: Junio 2025

- **Valor Administrativo:** El valor administrativo de un documento se refiere a la importancia o utilidad que este tiene para la gestión y funcionamiento de una entidad u organización, ya sea para informar, fundamentar o probar sus actos, y para facilitar la toma de decisiones y la planificación. Su esencia es la valía que un documento posee para la administración que lo genero o para las que le suceden, sirviendo como evidencia de los procesos y actividades.
- **Acta de destrucción:** Documento oficial que deja constancia del proceso de eliminación de los documentos.

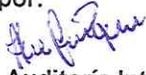
5. DIRECTRICES

- Conformar una Comisión Especial de eliminación documentos, la que deberá estar aprobada por acto administrativo.
- La comisión especial será la encargada de analizar el listado los documentos de la Institución a ser eliminados, incinerados o mantenidos en los archivos de la institución.
- La comisión especial deberá identificar y seleccionar la forma de eliminación; podrá ser triturado (corte o en tiras cruzado) o incinerado. La trituración es el método más común, y el tipo de corte dependerá del nivel de seguridad requerido.
- La eliminación de documentos deberá autorizarse mediante un acto administrativo de la Máxima Autoridad.
- Cuando se trate de documentos especiales, como por ejemplo documentos de la deuda pública o títulos valores, la eliminación de documentos debe estar acompañada de representantes de la Contraloría General de la República conjuntamente con representantes de la Escribanía Mayor de Gobierno.
- La eliminación de documentos deberá garantizar la confidencialidad de los datos conforme a las disposiciones legales.

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA	Página 3 de 5
	AUDITORIA INTERNA	Código:
	ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	Aul_03_V1
Elaborado por: Ana Pereira  Técnico de Auditoría Interna	Revisado por: María del Carmen Romero  Auditora Interna Paola González  Directora de Planificación Fernando Echuari  Asesor Jurídico María Soledad García.  Asesora de DGC	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana 
Fecha: Mayo 2025	Fecha: Mayo 2025	Fecha: Junio 2025

6. PROCEDIMIENTO

Nº	Procedimiento	Responsable
1	Identifica y selecciona los documentos a ser eliminados (cada dependencia remitirá una lista de documentos propuestos para la eliminación)	Director / Coordinador
2	Remite la solicitud y la lista de documentos propuestos para la eliminación a la comisión especial, indicando detalle de los documentos; teniendo en cuenta la descripción de los mismos, año de emisión, cantidad, unidad de conservación y las justificaciones de su eliminación.	Solicitante
3	Recibe, revisa y analiza los documentos remitidos por las dependencias solicitantes (la solicitud y la lista de documentos propuestos para la eliminación a la comisión especial).	Comisión Especial
4	Remite dictamen justificando la eliminación o no de los documentos a la dependencia solicitante.	
5	Solicita acto administrativo a la máxima autoridad de la institución con base en el dictamen/informe de la Comisión Especial recomendando la destrucción.	
6	Informa y solicita a la Auditoría Interna y a la Asesoría Jurídica el acompañamiento para la eliminación de los documentos.	
7	Solicita a la Dirección Administrativa la designación de personas para la eliminación de los documentos.	Comisión Especial.
8	Elimina los documentos por incineración o trituración en presencia de miembros de la Comisión Especial, de las áreas involucradas y Auditoría Interna como observador.	Director / Coordinador / Representante de la Comisión

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA	Página 5 de 5
	AUDITORIA INTERNA	Código:
	ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	Aul_03_V1
Elaborado por: Ana Pereira  Técnico de Auditoría Interna	Revisado por: María del Carmen Romero  Auditora Interna Paola González  Directora de Planificación Fernando Echuari  Asesor Jurídico María Soledad García.  Asesora de DGC	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana 
Fecha: Mayo 2025	Fecha: Mayo 2025	Fecha: Junio 2025

MODELO DE ACTA DE ELIMINACION DE DOCUMENTOS
ACTA N.º __/20__ DE ELIMINACION DE DOCUMENTOS

En la ciudad de San Lorenzo, a los __ días del mes de _____ de 20__, siendo las __: __ horas, en el local de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, se procede a la eliminación de los documentos por Resolución N.º __/20__.

[Lista de documentos adjunta]

Firma de los miembros presentes:

- Presidente Comisión Evaluadora.
- Asesor Jurídico.
- Auditor Interno.
- Responsable de Archivo.
- Testigo Funcionario.

9. CONTROL DE CAMBIO

01: Primera Versión

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 1 de 5	
	AUDITORIA INTERNA			Código:
	EJECUCION DE PLAN DE TRABAJO / ELABORACION DE INFORMES			Aul_04_V1
Elaborado por: C.P. María del Carmen Romero Auditora Interna <i>mcr</i>	Revisado por: Econ. Paola González Directora de Planificación <i>Paola</i>	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana <i>Cynthia</i>		
Fecha: julio 2025	Fecha: julio 2025	Fecha: agosto 2025		

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento formal para asegurar la correcta elaboración y ejecución sistemática y eficaz del plan de trabajo de auditoría interna, garantizando que todas las actividades de campo se realicen conforme al alcance, objetivos y criterios establecidos para la posterior elaboración del informe final correspondiente.

2. ALCANCE

Desde la elaboración del Plan de trabajo hasta la presentación del Informe final a la MAI y Dependencias.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Constitución Nacional
- Ley N° 1535/99 “Administración Financiera del Estado”
- Decreto N° 8127/00 “Por la cual se establecen disposiciones legales administrativa que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99”
- Ley de Presupuesto General de la Republica y su Decreto Reglamentario vigente.
- Clasificador presupuestario vigente.
- Ley N° 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil”
- Disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda.
- Ley N° 125/91 “Que establece el Nuevo Régimen Tributario” y reglamentaciones.
- Ley N° 2421/04 “De Adecuación Fiscal” y reglamentaciones.
- Ley N° 6380/19 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional.
- Decreto N° 20132/03 “Que establece normas para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización y régimen de formularios de los bienes del estado paraguay y reglamentan las funciones de la unidad como órgano normativo y de las oficinas afines de las entidades como organismos operativos.
- Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 2 de 5
	AUDITORIA INTERNA		
	EJECUCION DE PLAN DE TRABAJO / ELABORACION DE INFORMES		
Elaborado por: C.P. María del Carmen Romero Auditora Interna <i>mca</i>	Revisado por: Econ. Paola González Directora de Planificación <i>Paola</i>	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana <i>Cynthia</i>	
Fecha: julio 2025	Fecha: julio 2025	Fecha: agosto 2025	

- Decreto N° 2992/19 “Por la cual se Reglamenta la Ley N°2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y su modificatoria Ley N°3439/07.
- Ley N° 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas.
- Resolución CGR N° 605/2022 “Guía Básica de documentos para la rendición de Cuentas”
- Resolución CGR N° 583/2019 del Manual de Auditoria Gubernamental para las Instituciones Públicas sujetas a las fiscalizaciones y control de la CGR.
- Resolución CGR N° 147/19 se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP:2015”
- Resolución del Rectorado N° 0006/2023 “Por la cual se establece el procedimiento de presentación de informes de las auditorías internas de las unidades académicas de la Universidad Nacional de Asunción.”
- Resolución N° 0028/2025 “Por la cual se adopta internaliza el procedimiento de la presentación de informes de las Auditorías Internas de las Unidades académicas de la Universidad Nacional de Asunción”
- Leyes y normativas de la CONACYT
- Otras Resoluciones Internas.
- Otras Leyes o Normativas concordantes y aplicables.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
- Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU).

4. DEFINICIONES

AI: Auditoría Interna

PTA: Plan de Trabajo Anual

CA: Cronograma de Actividades.

MAI: Máxima Autoridad Institucional.

FCQ: Facultad de Ciencias Químicas

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 3 de 5	
	AUDITORIA INTERNA			Código:
	EJECUCION DE PLAN DE TRABAJO / ELABORACION DE INFORMES			Aul_04_V1
Elaborado por: C.P. María del Carmen Romero Auditora Interna <i>mcr</i>	Revisado por: Econ. Paola González Directora de Planificación <i>Paola</i>	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana <i>Cynthia</i>		
Fecha: julio 2025	Fecha: julio 2025	Fecha: agosto 2025		

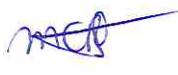
Plazo perentorio: Plazo que no puede ser extendido ni modificado, y su incumplimiento conlleva la pérdida del derecho a realizar la acción.

5. NORMATIVAS

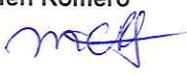
1. Las actividades planificadas en el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna se deberán realizar dentro de los plazos establecidos; en caso de no cumplir con lo planificado se deberá realizar dentro del ejercicio fiscal.
2. Ante la no presentación de los descargos por parte de la dependencia responsable dentro del plazo previsto se deberá realizar el Informe Final con todas las observaciones ratificadas.
3. El plazo para recepción de los descargos con las evidencias documentales correspondientes se ajustará a cada tipo de Auditoría y teniendo en cuenta la cantidad de observaciones encontradas.
4. Se deberá tener en cuenta el formato establecido por Contraloría General de la República y de la Auditoría General del Rectorado de la UNA para el llenado del Informe.

6. PROCEDIMIENTO

Nº	Elaboración del Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades	Responsable
1	Elabora el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de la AI conforme a lo establecido por Contraloría General de la República.	Auditora Interna
2	Remite por memorándum el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades para su verificación y aprobación a la MAI.	
3	Verifica y aprueba el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de la AI. En caso de sugerencias, solicita modificaciones.	Máxima Autoridad Institucional
4	Redacta el borrador de la Resolución de aprobación del PTA y CA de la AI de acuerdo al formato aprobado y remite al Secretario de la FCQ.	Auditora Interna

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 4 de 5
	AUDITORIA INTERNA		
	EJECUCION DE PLAN DE TRABAJO / ELABORACION DE INFORMES		
Elaborado por: C.P. María del Carmen Romero Auditora Interna 	Revisado por: Econ. Paola González Directora de Planificación 	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana 	
Fecha: julio 2025	Fecha: julio 2025	Fecha: agosto 2025	

5	Recibe y revisa el borrador de resolución; si no se detectan errores u observaciones, procede a su aprobación y firma, caso contrario remite a la AI para correcciones.	Secretario de la FCQ
Ejecución del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades		
1	Ejecuta las actividades planificadas en el PTA y CA	Auditora Interna
2	Prepara memorándum de las documentaciones y evidencias requeridas y remite a las dependencias teniendo en cuenta los plazos estipulados.	
3	Remite las documentaciones solicitadas por la AI	Dependencias
4	Recibe y verifica las documentaciones proveídas	Auditora Interna / Profesional / Técnico de Auditoria
5	Verifica que los procesos y operaciones se realicen conforme a lo establecido.	
6	Procede a realizar entrevistas de control y la auditoría de campo	
7	Según las documentaciones y evidencias encontradas, procede a la confección del Informe Preliminar.	
Elaboración de Informes		
1	Confecciona el Informe Preliminar con las observaciones encontradas estipulando los plazos de respuesta.	Auditora Interna
2	Remite el Informe Preliminar mediante memorándum a la MAI para su consideración y comunica oportunamente las observaciones y sugerencias.	
3	Remite a la dependencia auditada, a fin que en un plazo perentorio presenten sus argumentos sustentados documentalmente.	Máxima Autoridad Institucional
4	Recibe el informe preliminar y elabora el descargo correspondiente teniendo en cuenta las observaciones detectadas por la AI, respetando los plazos	Dependencias

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 5 de 5
	AUDITORIA INTERNA		
	EJECUCION DE PLAN DE TRABAJO / ELABORACION DE INFORMES		
Elaborado por: C.P. María del Carmen Romero Auditora Interna 	Revisado por: Econ. Paola González Directora de Planificación 	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana 	Código: Aul_04_V1
Fecha: julio 2025	Fecha: julio 2025	Fecha: agosto 2025	

5	Remite el informe con el descargo y las evidencias correspondientes a la MAI	
6	Recibe el descargo correspondiente y remite a la AI para su análisis.	Máxima Autoridad Institucional
7	Recibe el informe de descargo con las evidencias correspondientes que lo sustenta y analiza con los documentos obrantes a la vista la ratificación o no de las observaciones encontradas.	Auditora Interna / Profesional / Técnico de Auditoria
8	Elabora el Informe Final incorporando las observaciones, descargos, conclusiones y recomendaciones si los hubiere.	Auditoria Interna
9	Redacta memorándum y remite adjunto el Informe Final a la MAI	
10	Remite el informe final a la dependencia auditada.	Máxima Autoridad Institucional.
Fin del procedimiento		

7. ANEXOS

7.1 Modelo de Informe Preliminar

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 6 de 5
	AUDITORIA INTERNA		
	EJECUCION DE PLAN DE TRABAJO / ELABORACION DE INFORMES		
Elaborado por: C.P. María del Carmen Romero Auditora Interna <i>meb</i>	Revisado por: Econ. Paola González Directora de Planificación <i>Paola</i>	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana <i>Cynthia</i>	
Fecha: julio 2025	Fecha: julio 2025	Fecha: agosto 2025	



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

XXXX

ANTECEDENTES

OBJETIVOS

ALCANCE

DESARROLLO DEL INFORME

Conclusión:

Es mi Informe

San Lorenzo 1996

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA	Página 7 de 5
	AUDITORIA INTERNA	
	EJECUCION DE PLAN DE TRABAJO / ELABORACION DE INFORMES	
Elaborado por: C.P. María del Carmen Romero Auditora Interna 	Revisado por: Econ. Paola González Directora de Planificación 	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schumann Decana 
Fecha: julio 2025	Fecha: julio 2025	Fecha: agosto 2025

7.2 Modelo de Informe Final

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS		
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI		
COMPONENTE COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACION		
COMPONENTE EVALUACION INTERNE		
ESTÁNDAR: AUDITORIA INTERNA		
FORMATO:		
INDICADORES	PROCESO	CRITERIO
SUBPROCESO	ACTIVIDAD	
DETERMINACION ALCANCE	FECHA DE ELABORACION	
OBJETIVO RESPONSABLE	DESTINATARIOS	
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA		
ANTECEDENTES		
OBJETIVOS		
METODOLOGIA		
PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS		
ALCANZE		
AUTORIDADES		
MARCO LEGAL		
SICLAS		
SITUACIONES OBSERVADAS		
RECOMENDACIONES		
PLAN DE MEJORAMIENTO		

En el informe

XXXXX
Auditora Interna

Este informe es propiedad de la Universidad Nacional de Asunción y no debe ser distribuido fuera de ella. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Universidad Nacional de Asunción es estrictamente prohibido.

Al ser responsable de este informe, el auditor interno garantiza que el mismo es veraz y que los datos que contiene son correctos y completos.

Al ser responsable de este informe, el auditor interno garantiza que el mismo es veraz y que los datos que contiene son correctos y completos.

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 8 de 5
	AUDITORIA INTERNA		Código:
	EJECUCION DE PLAN DE TRABAJO / ELABORACION DE INFORMES		Aul_04_V1
Elaborado por: C.P. María del Carmen Romero Auditora Interna 	Revisado por: Econ. Paola González Directora de Planificación 	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana 	
Fecha: julio 2025	Fecha: julio 2025	Fecha: agosto 2025	

7.3 Modelo de Plan de Mejoras.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS		PLAN DE MEJORAMIENTO - DIRECCION XXX					
SECTOR AUDITADO: XXX		RESOLUCION N°					
FECHA:		FECHA:					
OBSERVACION	RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORIA	ACCION DE MEJORAMIENTO / ACTIVIDADES DE MEJORA	RESPONSABLE A IMPLEMENTAR LA MEJORA	PLAZO DE EJECUCION O FECHA LIMITE	MECANISMO DE SEGUIMIENTO INTERNO	AVANCE (%)	
OBSERVACION N° 1							
OBSERVACION N° 2							

7.4 Formato de Resolución.


 Universidad Nacional de Asunción
 Facultad de Ciencias Químicas
 Resolución N° _____

“POR LA CUAL SE ABIERA LA IDENTIFICACION Y PLAN DE GESTION DE RIESGO - IPRG, EL PLAN DE TRABAJO ANUAL - PTA Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CA DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS UNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL XX”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Mando en Consejo de la UNA N° 1009/2022, que autoriza la Misión de Trabajo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, durante el ejercicio fiscal XX, en el marco de la Auditoría Interna XX, y de la Misión de Trabajo de la Decana que aprueba el Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal XX.

La Resolución del Rectorado de la UNA N° 1009/2022, por la cual se establece el procedimiento de ejecución de actividades de las unidades académicas de la Universidad Nacional de Asunción y la Academia General de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 1521/19 “De la Subsecretaría de Transparencia del Estado” y su reglamentación.

La Ley N° 4997 de “Tránsito Seguro”.

Que la Auditoría Interna debe actuar en sustrato a dicho mandato y que el Plan Anual y Cronograma de Actividades de la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

POR TANTO En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su artículo 105, resuelve:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS]

RESUELVE:

Art. 1°- ATRIBUIR la identificación y Plan de Gestión de Riesgo - IPRG, el Plan de Trabajo Anual - PTA y el Cronograma de Actividades - CA de la Academia General de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal XX, de conformidad a las competencias establecidas por Resolución N° 1009/2022.

Art. 2°- REMITIR al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, la identificación y Plan de Gestión de Riesgo - IPRG, el Plan de Trabajo Anual - PTA y el Cronograma de Actividades - CA de la Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para el Ejercicio Fiscal XX.

Art. 3°- COMUNICAR a quienes correspondiere y cumplir.

XXX
 DIRECTORA
 (Firma)

XX
 DECANA
 (Firma)

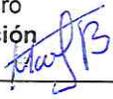
Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el sistema de gestión documental de la Universidad Nacional de Asunción.

Para mayor información consulte el sitio web de la Universidad Nacional de Asunción: www.una.edu.py

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 9 de 5
	AUDITORIA INTERNA		Código:
	EJECUCION DE PLAN DE TRABAJO / ELABORACION DE INFORMES		Aul_04_V1
Elaborado por: C.P. María del Carmen Romero Auditora Interna 	Revisado por: Econ. Paola González Directora de Planificación 	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana 	
Fecha: julio 2025	Fecha: julio 2025	Fecha: agosto 2025	

8. CONTROL DE CAMBIO

01: Primera Versión

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA	Página 1 de 3
	AUDITORIA INTERNA	Código:
	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA DEPENDENCIA	Aul_05_V1
Elaborado por: C.P. María Elizabeth Bareiro Profesional de Planificación 	Revisado por: Econ. Paola González Burgos Directora de Planificación C.P. María del Carmen Romero Auditora Interna  	Autorizado por:  Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana
Fecha: Julio 2025	Fecha: Julio 2025	Fecha: Agosto 2025

1. OBJETIVO

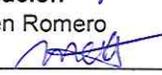
Establecer el procedimiento para el tratamiento de las acciones propuestas y avances en los Plan de Mejoramiento presentado por la Dependencia, a fin de optimizar el Sistema de Control Interno (SCI).

2. ALCANCE

Comprende desde la recepción del Plan de Mejoramiento, verificación de evidencias de acciones o actividades de mejora que demuestran el avance del cumplimiento, hasta la aprobación del Avance del Plan de Mejoramiento.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Resolución CGR N° 583/2019 del Manual de Auditoria Gubernamental para las Instituciones Públicas sujetas a las fiscalizaciones y control de la CGR.
- Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno (NRM) – MECIP 2015.
- Resolución CGR N° 147/19 “Por la cual se aprueba la “Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez” a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”.
- Resolución CGR N° 605/2022 “Guía Básica de documentos para la rendición de Cuentas”
- Resolución del Rectorado N° 0006/2023 “Por la cual se establece el procedimiento de presentación de informes de las auditorías internas de las unidades académicas de la Universidad Nacional de Asunción.”
- Resolución N° 0028/2025 “Por la cual se adopta internaliza el procedimiento de la presentación de informes de las Auditorías Internas de las Unidades académicas de la Universidad Nacional de Asunción”
- Formato Plan de Mejoramiento Institucional de la CGR.

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA	Página 2 de 3
	AUDITORIA INTERNA	Código:
	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA DEPENDENCIA	Aul_05_V1
Elaborado por: C.P. María Elizabeth Bareiro Profesional de Planificación 	Revisado por: Econ. Paola González Burgos Directora de Planificación C.P. María del Carmen Romero Auditora Interna  	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann Decana 
Fecha: Julio 2025	Fecha: Julio 2025	Fecha: Agosto 2025

4. DEFINICIONES

AI: Auditoría Interna

MAI: Máxima Autoridad Institucional.

FCQ: Facultad de Ciencias Químicas

MAGU: Manual de Auditoria Gubernamental

Acción o Actividades de Mejora: Es la acción tomada para cumplir con la recomendación emitida por los Organismos de Control.

Avance de Planes de Mejoramiento: Se refiere al registro del cumplimiento de las acciones previstas en los Planes de Mejoramiento.

Plan de Mejoramiento: Se refiere a los planes de acción que las dependencias auditadas de la Institución aplican para fortalecer su desempeño y cumplir con su función, misión y objetivos.

Recomendación: Es la sugerencia realizada por escrito a una Unidad Administrativa, resultante de una evaluación previa, a efectos de determinar las acciones pertinentes, orientadas a la solución de los hallazgos u observaciones detectados.

5. NORMATIVAS

1. Se deberá respetar el formato de Plan de Mejoramiento remitido por la AI, así mismo el plazo de 20 (veinte) días para la presentación del mismo.

6. PROCEDIMIENTO

Nº	Procedimiento	Responsables
1	Solicita el Plan de Mejoramiento a la Dependencia auditada.	Auditora Interna
2	Elabora y remite a la MAI el Plan de Mejoramiento dentro del plazo establecido, en coherencia con las recomendaciones de la AI.	Dependencia
3	Recibe el Plan de Mejoramiento de la Dependencia.	Máxima Autoridad Institucional
4	Remite a la AI	

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA	Página 3 de 3
	AUDITORIA INTERNA	Código:
	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA DEPENDENCIA	Aul_05_V1
Elaborado por: C.P. María Elizabeth Bareiro Profesional de Planificación <i>Mareli B</i>	Revisado por: Econ. Paola González Burgos Directora de Planificación <i>Paola</i> C.P. María del Carmen Romero Auditora Interna <i>MCR</i>	Autorizado por: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schuppmann Decana <i>Cynthia</i>
Fecha: Julio 2025	Fecha: Julio 2025	Fecha: Agosto 2025

5	Solicita los documentos o evidencias correspondientes a las mejoras propuestas, llegado el plazo estipulado por la dependencia en el Plan de Mejoras	Auditora Interna
6	Remite las evidencias solicitadas por la AI.	Dependencia
7	Analiza y verifica las documentaciones y/o evidencias que demuestran el avance de cumplimiento de las acciones de mejora, según el plazo de ejecución.	Auditora Interna
8	Evalúa el grado de cumplimiento de las acciones de mejoras, y el porcentaje de cumplimiento y efectividad de las mismas de acuerdo a las evidencias.	
9	Realiza el Avance de Plan de Mejoramiento según las evidencias de cumplimiento.	
10	Remite el Avance Plan de Mejoramiento actualizado a la MAI	
11	Remite a la dependencia auditada el Plan de Mejoramiento Actualizado	Máxima Autoridad Institucional.
Fin del procedimiento		

7. ANEXOS

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS						
PLAN DE MEJORAMIENTO - DIRECCION XXX						
SECTOR AUDITADO: XXX						
RESOLUCION N°						
FECHA:						
OBSERVACION	RECOMENDACION DE LA AUDITORIA	ACCION DE MEJORAMIENTO / ACTIVIDADES DE MEJORA	RESPONSABLE A IMPLEMENTAR LA MEJORA	PLAZO DE EJECUCION O FECHA LIMITE	MECANISMO DE SEGUIMIENTO INTERNO	ANEXO
OBSERVACION N°1						
OBSERVACION N°2						



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA

Página 4 de 3

AUDITORIA INTERNA

Código:

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA
DEPENDENCIA

Aul_05_V1

Elaborado por: C.P. María Elizabeth Bareiro Profesional de Planificación <i>Maria Elizabeth Bareiro</i>	Revisado por: Econ. Paola González Burgos <i>Paola</i> Directora de Planificación C.P. María del Carmen Romero <i>Maria del Carmen Romero</i> Auditora Interna	Autorizado por: <i>Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schuppiano</i> Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schuppiano Decana
Fecha: Julio 2025	Fecha: Julio 2025	Fecha: Agosto 2025

8. CONTROL DE CAMBIO

01: Elaboración del documento

5. Revisión y Actualización

Este manual será revisado cada 2 años, o antes cuando sea necesario un cambio en los procedimientos. La revisión estará a cargo de los responsables de la Auditoría Interna.



Econ. Paola González Burgos
Directora de Planificación
FCQ - UNA



C.E. María del Carmen...
Auditora Interna
FCQ